



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el siguiente resumen:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
101	609	Obras de abastecimiento de aguas en polígono agroindustrial AGR-2	0,00	6.653,78	6.653,78
Total				6.653,78	6.653,78

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0.00.00	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	6.653,78
			Total ingresos	6.653,78

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 22 de octubre de 2024.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu